



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 16/ORD/11-12-2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con diez minutos (11:10) del día once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

Maday Merino Damian	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Miguel Ángel de la Cruz Obando	Consejero o Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
Christian Gómez Cano	Consejero Representante Propietario del Partido MORENA

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación y personal del Instituto que nos acompañan y que nos siguen también por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las once horas con diez minutos del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, la cual he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de Quórum; -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 26 de noviembre de 2019. -----
- 5.- Presentación de los siguientes informes:-----
- a) Del Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de diciembre de dos mil diecinueve en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----
- b) Del Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades realizadas por las organizaciones que pretenden obtener su registro como partido político local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. -----
- c) Informe final de la Comisión Temporal de Seguimiento de las Actividades que realizan las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. -----
- 6.- Asuntos generales y; -----
- 7.- Clausura-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente el siguiente punto del orden del día es justamente la aprobación de orden del día. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario en términos del artículo 8 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido; en uso de la voz consejera Claudia. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Muy buenos días el saludo cordial y afectuoso a las y los integrantes de este órgano colegiado, a quienes nos acompañan en audiencia y a través de la transmisión en redes sociales de la institución, el sentido de mi intervención consejera presidente y le agradezco que me dé el uso de la voz, es para que en el acta pertinente de este acto de autoridad que se celebra este día, conforme al artículo 16 del numeral 6 al 8 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal se justifique el retiro del punto del orden del día número cinco, en virtud de que hay una convocatoria oficial en la que estaba previsto ver un tema que en reunión previa se decidió que debería retirarse, entonces, que, en ese sentido se justifique el retiro del punto número cinco del orden del día con el que fue convocado originalmente este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Bien consejera Presidente, bueno hace un instante tuvimos una reunión previa a esta sesión de consejo y justamente la consejera Presidente hizo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

un señalamiento en virtud de que se iba a retirar ese punto del orden del día, que consistía en el proyecto de acuerdo para determinar el órgano de enlace de este órgano electoral, esto en atención a lo que establece el numeral 16 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se los leo para mayor proveer: el Presidente dentro de los plazos previstos para la incorporación de asuntos en el orden del día podrá solicitar al Secretario que retire algunos de los asuntos agendados que el hubiere propuesto incluir, que, por su naturaleza se justifique plenamente la necesidad de un mayor análisis y presentación en una sesión posterior y no implique el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del consejo, pues esta es la razón y además lo que establece el punto ocho del propio artículo 16 que dice: las solicitudes que se formulen para retirar asuntos del orden del día previo al inicio de la sesión no limita la posibilidad de que al momento en que se someta a consideración del consejo el orden del día puedan presentarse nuevos planteamientos sobre el retiro de asuntos, según lo prevé el presente reglamento, es decir, el punto del orden del día está justificado para que se presente en una sesión posterior, desde luego, con un análisis diferente, sería lo que estaría señalando. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario en términos del artículo 8 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano; consejera Claudia, su voto. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: En contra, maestro. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **mayoría** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acta de sesión celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 26 de noviembre de 2019.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal; con fundamento en el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado ¿Si desea manifestar algo en relación con su contenido, para que se pueda registrar y pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión celebrada por este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha 26 de noviembre de 2019. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la presentación de los siguientes informes **a) Del Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de noviembre de dos mil diecinueve en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. b) Del Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades realizadas por las organizaciones que pretenden obtener su registro como partido político local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. c) Informe final de la Comisión Temporal de Seguimiento de las Actividades que realizan las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos diga cuál es el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, numeral 6 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación a este punto del orden del día para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor representante del PRD, el maestro Juan Correa, en uso de la voz; adelante señor representante del PRD. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, con el permiso del consejo, he solicitado el uso de la voz, nada más para tratar dos asuntos que me llaman la atención y que quisiera que no pasara inadvertido, el primer asunto tiene que ver con el presupuesto aprobado por el congreso para este instituto, quisiera pedir de que el área correspondiente hiciera un análisis de, tomando ya que fue aprobado el presupuesto, si la cantidad le va alcanzar y hasta donde le va alcanzar para que pueda este instituto cumplir con los fines que tiene establecido en la constitución y que también dijera cuales son las estrategias o las medidas de austeridad o de ahorro no sé cómo le quisiéramos llamar, que pudiera tomar este instituto para poder alcanzar el presupuesto, indudablemente en este tema la preocupación del Partido de la Revolución Democrática es de que, la llamada cuarta transformación o la mal llamada austeridad republicana esté pretendiendo mermar la autonomía de los órganos autónomos como es este instituto electoral y lo hemos dicho, nos preocupa, porque MORENA tal pareciera que pretendiera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

regresar a lo que era el PRI antes, un partido hegemónico antes de la reforma del 94, y nosotros creemos que lo que debe prevalecer es fortalecer a los órganos autónomos, fortalecer a las instituciones y no tratar de mermarlas para tratar de tener a un instituto electoral cautivo, es la principal preocupación, por eso yo solicito formalmente de que el área correspondiente haga un análisis de las necesidades de este instituto y hasta donde va alcanzar el presupuesto que fue debidamente asignado para efectos de saber las posibles carencias y tal como lo mencionaban en la reunión de trabajo, si pretenden pedir más recursos, pues, que se diga con claridad hasta donde, para ir sabiendo exactamente que estos recursos el gobierno del estado no pretenda condicionar el recursos, la entrega de recursos a este instituto con tal de que pierda su autonomía y tratar de que pudiera servir al partido del gobierno, es la preocupación que tenemos como partido y aquí lo dejamos asentado en esta mesa; el segundo punto tiene que ver con la legalidad, hace rato la consejera Claudia había pedido que se justificara el por qué se retiró el punto cinco del orden del día, este es un asunto que lo venimos manoseando demasiado, que tiene que ver con el nombramiento de la ciudadana que va ser titular del órgano de enlace del instituto y que atenderá los asuntos del SPEN de conformidad con los estatutos del Servicio Profesional Electoral, aquí le hemos estado dando vueltas y nada más le cambian de nombre, no quieren hacer el procedimiento que establece el artículo 19, 20, 21, 22 y 23 del reglamento de elecciones, en el cual establece claramente cuál va ser el procedimiento para poder designar a esta ciudadana y yo exhorto a este consejo de que hagamos el procedimiento, que acatemos lo que establece la ley, porque indudablemente, hace rato que la consejera pidió que se fundara, le dieron una explicación dándole lectura al numeral 6 del artículo 116, pero el numeral 5 habla inclusión de asuntos generales en el orden del día y dice: recibida la convocatoria de una sesión ordinaria o extraordinaria por mayoría cualquiera de los consejeros representantes podrán proponer por escrito al presidente la inclusión de algún asunto en el orden del día de la sesión con cuarenta y ocho horas de anticipación en el caso de las sesiones ordinarias y de treinta y seis horas para el caso de las sesiones extraordinarias a la fecha señalada para su celebración acompañado de la propuesta, y ahí te va diciendo y luego el punto que le dieron lectura dice: el presidente dentro de los plazos previstos para la incorporación de asuntos en el orden del día, es decir, te remite al punto cinco, porque tiene que ser dentro del plazo para incorporación de los asuntos en el orden del día que tiene que ser de cuarenta y ocho horas ordinaria y treinta y seis extraordinaria para poder retirar inclusive un asunto en el orden del día, entonces, si se dio lectura y se pretendió fundamentar lo que pidió la consejera de acuerdo al numeral 6 del artículo 16 del reglamento de sesiones este nos remite al numeral cinco y en el numeral cinco te dice que cualquiera puede pedir que se incluya un punto en el orden del día haciéndolo con cuarenta y ocho horas de anticipación en sesiones ordinarias y treinta y seis en extraordinaria y luego te remite al punto seis que dice que es en ese plazo el presidente podrá retirar los asuntos del orden del día, bueno, entonces yo nada más es una cuestión, es un comentario que tiene que ver con la legalidad y pedir de que la próxima vez, esperar que la próxima vez cuando se convoque a sesiones y se agende en el orden del día la designación de la ciudadana que va ser cargo del órgano de enlace del instituto, pues, de que se haga cumpliendo lo que establece el reglamento de elecciones y no le estamos dando tanta vuelta, porque tal parece que ahí hubiera una resistencia a querer acatar lo que establece la ley o lo que establece el reglamento de elecciones y yo exhorto a este consejo de que todos los actos y todo lo que vayan haciendo se haga ajustado a la legalidad. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Juan Correa, en uso de la voz. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, muy buenos días a todas y a todos los presentes; voy a ser referencia a dos cuestiones, una la que se acaba de referir el representante del PRD.



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

es más, a mí me parece que, el haberle incluido del orden del día, ni tan siquiera tenía sentido, porque ya se hizo una consulta al Instituto Nacional Electoral y el SPEN ya dijo que hay que cumplir cabalmente con el artículo 24 del Reglamento de Elecciones y el Reglamento de Elecciones remite justamente a todos los procedimientos que se tienen que seguir, aún más, o sea, da treinta días, que la gente que haya sido rechazada, pues, ya no pueda estar, entonces y ya esto fue votado incluso en una primera vez, así que estamos en falta incluso en ese sentido, pero bueno, yo espero que sobre este asunto y sobre otros se reflexione profundamente, pues para evitar este tipo de cuestiones y la otra, es que, bueno en realidad voy a continuar mi intervención con una afirmación obvia, esta última es la sesión ordinaria de Consejo del presente año que está a punto de finalizar, lo que torna propicia la ocasión para apuntar algunas reflexiones en torno del contexto en que se lleva a cabo el quehacer electoral en nuestra institución y en nuestra propia encomienda; la democracia en el mundo y particularmente en Latinoamérica de la que México forma parte no pasa por su mejor momento que comienza con el alba de la segunda década de este siglo y coincide en la mayoría de los casos con el deterioro o estancamiento de la economía de los países de la región, a la democracia se le ha cargado la responsabilidad de resolver todos o casi todos los problemas de la sociedad y por eso, cualquier falta de solución a los mismos impacta en mayor o menor medida su desempeño cuya percepción está ligado esencialmente al bienestar económico de la población vinculado a su vez al crecimiento y al desarrollo económico que en este último caso implica una mejor y real distribución de la riqueza ausente desde hace muchos años, en esta tesitura la democracia es vista como la panacea de los males de la sociedad cuando en realidad no lo es, no lo ha buscado, ni lo ha pretendido ser y sin embargo, carga en sus hombros esta concepción generalizada, la democracia lo que si es por principio de cuentas, es un régimen sustentado en la legalidad, la legitimidad y en la procuración permanente de un ambiente robusto de igualdad para el desenvolvimiento libre de los ciudadanos, de la sociedad y de los actores políticos, la democracia es una y se desdobra en democracia representativa, democracia semidirecta de lo que entre otras formas de participación se encuentra el plebiscito y la democracia directa que solo podría operar en muy pequeñas comunidades o segmentos sociales, ninguna de sus vertientes se excluyen entre sí, sino por el contrario se complementa, pero lo fundamental y guía es la democracia representativa a la que cuando un gobierno electo mediante sus reglas no responde mínimamente a las demandas básicas de sus gobernados se le atribuye su mal desempeño y entonces surgen las voces que dicen que la democracia representativa produce malos gobiernos y está agotada, en realidad la democracia en ninguna de sus vertientes es responsable del quehacer y de la conducta de sus gobernantes en la medida que el haber colocado a los gobernantes en la posición que ocupan es producto de la voluntad ciudadana procesada mediante mecanismo y método democrático que simultáneamente otorga a la ciudadanía la posibilidad de castigar a través del voto a las formaciones partidistas e individuos que no cumplan con la expectativa de por lo menos la mayoría de la sociedad, por eso, es tarea esencial en la democracia promover su fortalecimiento y crear, recrear y alimentar con vigor la cultura cívica para impulsar y generar cada vez más un ambiente propicio para formar ciudadanos que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones lo que implica alentar e impulsar la creación de ciudadanía y su fortalecimiento, estas acciones son parte fundamental del quehacer de las instituciones electorales y por supuesto de este instituto, la construcción de la democracia en México es producto de varios años de lucha constante que se tradujo en democracia evolutiva y no irruptiva, la edificación de nuestra democracia surge de la desconfianza fundada y eso obligó a ir tejiendo un sistema electoral que produjera confianza lo que ha requerido fuerte inversión económica para procurar brindar cada una de las etapas de proceso electoral a fin de que sus resultados fueran confiables y sean confiables y por eso se dice que la democracia mexicana es



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

cara y puede serlo, pero lo es en la proporción de la desconfianza que no es privativa de las instituciones electorales, sino que desafortunadamente es transversal a toda la sociedad, al respecto es útil referir que esta inversión no ha dado la atención suficiente a un aspecto relevante que es básico para la conquista de la confianza, la generación de un ambiente de democracia y de cultura cívica fuerte y sólido que contribuya a que los contendientes acepten los resultados con civilidad y diriman con normalidad sus alegatos e inconformidades por la vía del derecho, por su parte la autoridad electoral está obligada a mantener y a dar pruebas fehacientes a cada paso de que su actuar y su conducta están guiadas por los principios de la función electoral, legalidad certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad, la confianza hay que sostenerla y procurar ganarla día a día con nuestro actuar, con nuestra conducta, la confianza es difícil de conquista y muy fácil de perder por razones que van desde lo real hasta lo ficticio, para concluir me permito dar algunas cifras de latino barómetro 2018 referida a la confianza promedio en las instituciones de dieciocho países de América latina, donde latino barómetro hace encuestas, la iglesia tienen una confianza. -----

La Consejera Presidente: Estamos en el tiempo maestro. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: La iglesia tiene una confianza del 63 por ciento y es la más elevada, termino en un momento, los partidos tienen una confianza del 13 por ciento y es la más baja, por su parte la institución electoral tiene una credibilidad del 28 por ciento solamente superada por la policía con 35 por ciento, las fuerzas armadas con 44 por ciento y la iglesia con el porcentaje aludido, gracias, voy a continuar en la siguiente ronda. -----

La Consejera Presidente: Una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos si alguien se anota en esta ronda aparte del maestro Juan, muy bien adelante maestro Juan. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Mientras la confianza promedio en Latinoamérica en los partidos político es del 13 por ciento, en México es del 11 por ciento, en el congreso en Latinoamérica es del 21 por ciento y en México es del 22 por ciento y en la institución electoral léase Tribunal Electoral, institución electoral en Latinoamérica es del 28 por ciento y en México del 32 por ciento, por último va un dato más para saber o tener por lo menos una idea de qué tamaño es el reto de las instituciones electorales, de los gobiernos, de los partidos político, de los actores políticos, de la familia, de la escuela y de toda la sociedad para conquistar la confianza, la confianza interpersonal promedio en Latinoamérica es del 14 por ciento y en México es del 18 por ciento, pero según también la encuesta de ENCCVICA de 2013 hay un dato muy revelador que nos dice que en el caso de nuestro estado es del 15 por ciento, solamente superado en ese sentido por Veracruz que es del 10 por ciento, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, consejera Claudia en uso de la voz. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Muy buenos días el saludo cordial y afectuoso en los mismos términos de mi primera intervención para tratar de aprovechar en mis cinco minutos de esta intervención, en ese sentido yo me quiero pronunciar con relación al retiro del punto número cinco del orden del día que se notificó originalmente en este órgano electoral, las palabras que voy a pronunciar son a como he aprendido en la materia del derecho suponiendo sin conceder, a cautela en ese latinismo, porque voy a presentar unos datos que tengo aquí y es a nivel perceptual, todavía faltaría pasarlos por un tamiz metodológico para comprobar la hipótesis que tengo, sin embargo, perceptualmente tengo unos datos aquí que quiero exponer y que me baso simplemente en la lógica aristotélica en el sentido común, del veintiocho de junio a la fecha once de diciembre todos del año dos mil diecinueve este órgano electoral ha celebrado siete sesiones ordinarias, de las cuales de las que tengo certeza, el viernes veintiocho de junio, viernes treinta de agosto, miércoles treinta de octubre, miércoles



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

once de diciembre el punto número cinco fue retirado del orden del día, no tengo certeza del dieciséis de julio, sin embargo, aquí en mis apuntes tengo en mi agenda que aquí voy anotando siempre mis actividades, tengo mi intervención del dieciséis del julio del dos mil diecinueve misma que también está en el acta que ya fue consignada y por si no me alcanzara el tiempo solicito que se inserte a como esta en el acta del dieciséis de julio en el actual acta que se está levantando en este acto de autoridad, pero el retiro de cuatro en las que me queda constancia, que sí tengo constancia de cuatro de siete sesiones el retiro del punto cinco de la designación de la persona que asumirá las funciones del órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral me refleja un 57.14 veces que este órgano electoral ha retirado ese acuerdo, de tal manera que en virtud de ello la buena fe con la que debe actuar cualquier autoridad indistintamente de la naturaleza de su ejercicio, debe prevalecer la buena fe y en este momento siento que la buena fe que debe revestir el acto de autoridad en el que yo participo se encuentra en duda razonable, en ese sentido actualizo mi hipótesis y solicito de nueva cuenta que se inserte lo que dije el dieciséis de julio de dos mil diecinueve que está en el acta correspondiente ese mismo pronunciamiento a favor de que esta designación concluya lo más adecuada y favorablemente en bien de la institución; muchísimas gracias.

Intervención de fecha dieciséis de julio de 2019. Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Buenos días muchísimas gracias consejera presidente por el uso de la voz, el saludo cordial, respetuoso a los y las integrantes de este órgano colegiado y a quienes nos acompañan en este acto; el sentido de mi intervención es consejera presidente es para solicitar respetuosamente a la autoridad competente se atienda en la brevedad posible el tema pendiente sobre la designación de la personas que realizara las actividades de enlace con el servicio Profesional Electoral Nacional, lo anterior en virtud de que el pasado veintiocho de junio del año que transcurre se llevó a cabo la sesión ordinaria correspondiente y se situó en esfera pública e institucional lo que ya he mencionado y a cautela un latinismo que adopto y que aprendí aquí con los compañeros de la materia de derecho, suponiendo sin conceder ante una posible dilación del mismo la autoridad de manera preventiva, sin prejuzgar a cautela, suponiendo sin conceder, insisto se atienda lo que he expuesto bajo el proteccionismo y el garantismo de los derechos humanos que impone a la autoridad cuidar en los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, concatenado con los instrumentos internacionales y marcos normativos aplicables para el fortalecimiento institucional y de la perspectiva de género y que en todo momento prevalezca la buena fe que revisten los actos administrativos, concluyo parafraseando a la ilustre promotora de "hashtag" paridad en todo, la doctora María del Carmen Alanís Figueroa estoy parafraseando " mi anhelo como mujer es que en cada toma de decisión de la autoridad la paridad contribuye a erradicar prácticas discriminatorias y violentas que ofenden y lastimen a las mujeres, se ha considerado que no tienen derecho a ocupar cargos públicos" y en virtud de lo que antes se suscitó, pues me parece que prevaleció la buena fe y me parece muy bien la actuación pronta y oportuna aplicando en todo momento el artículo 1º de la constitución a como ya hizo la aclaración pertinente nuestro Secretario Ejecutivo. Es cuanto maestra.

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral once del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera y última ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, consejera Claudia en esta última ronda.

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Gracias consejera presidente y el saludo cordial y afectuoso en los mismos términos protocolarios, solo para solicitar ante lo expuesto y que considero que, como una virtud que debe practicar la autoridad de la buena fe y ante los datos que he expresado que me parece que es un tema que se está volviendo sistemático y que pudiera vulnerar algunos derechos, solicitar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

amablemente que se proceda conforme al artículo 115 fracción XXXV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente; el último punto del orden del día es el relativo a la **Clausura** de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchísimas gracias. -----

Constando la presente acta de diez (10) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte (2020), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

MD. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 16/ORD/11-12-2019

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

MORENA